

***Estudios sobre
el español
de la Argentina***

II

anidades
arasso"

Departamento de Humanidades
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Bahía Elanca
1993

DE "ILUSTRE SEÑORA" A "MI QUERIDA VIEJITA".
LA EVOLUCION DE LAS FORMULAS DE TRATAMIENTO
(SIGLOS XVI A XIX)

María Beatriz Fontanella de Weinberg

1. En los últimos 30 años, el estudio de las fórmulas de tratamiento en diferentes lenguas modernas ha merecido una especial revitalización a partir del ya clásico estudio de Brown y Gilman (1960), que postula que las fórmulas de tratamiento han evolucionado dentro de los parámetros de poder y solidaridad. En el caso del español bonacrense la importancia del tema es aún más marcada ya que ha sido objeto de estudio de nuestros investigadores a lo largo de décadas y aún antes de la revitalización que acabamos de mencionar¹.

Precisamente, el hecho de contar con una rica tradición que ha desembocado en los últimos años en estudios de envergadura me lleva en esta ocasión a intentar una visión panorámica de la evolución ocurrida entre el siglo XVI y el XIX. Si bien para la fecha de inicio del estudio no existe un trabajo específico sobre el español rioplatense -y por la dificultad en contar con documentación adecuada quizás nunca podremos lograrlo- tomaré como punto de partida un reciente artículo mío (Fontanella de Weinberg, 1993), en el que analizo las fórmulas de tratamiento usadas en el español americano de los siglos XVI y XVII. Ese estudio, basado en un amplio corpus epistolar, que comprende más

de 600 cartas (Otte, 1982), muestra usos prácticamente generalizados en toda América Hispánica, por lo que podemos suponer que sus conclusiones se aplican al español bonaerense y, en efecto, las propias cartas incluidas en ese corpus que fueron escritas desde el Río de la Plata no se apartan de las normas generales.

Para algunas de las relaciones consideradas cuento asimismo con material epistolar rioplatense del siglo XVIII. Se trata de documentación del archivo de la familia Basavilbaso y de María Bonificia Carvallo, pertenecientes al Archivo General de la Nación.

Por último, para el siglo XIX sigo el amplio y detallado estudio realizado por Elizabeth Rigatuso (1992), basado en documentación epistolar y en obras literarias. En este trabajo, para uniformar las fuentes, tomaré en cuenta centralmente los usos epistolares que analiza Rigatuso, aunque en algunos casos los complementaré con referencias a obras literarias.

El hecho de haberme basado en documentación epistolar me hace advertir en primer lugar que sus usos no pueden generalizarse automáticamente a otros estilos. Si observamos el habla actual, sin embargo, podemos ver que, salvo situaciones muy marcadas, los usos pronominales no varían a lo largo de los estilos: el empleo de *vos* o de *usted* entre dos personas se mantiene, aunque cambie el registro o el canal. En cambio los usos nominales son más permeables a los cambios de registro y, en el caso específico del estilo epistolar, algunos usos le son prácticamente exclusivos. Sin embargo, debido a que para realizar un estudio histórico debemos basarnos necesariamente en material escrito, que para el estudio de fórmulas de tratamiento debe ser epistolar o literario, y a que el material literario comienza en nuestra región prácticamente en el siglo XIX, la única alternativa es el empleo de documentación epistolar. Por otra parte, si bien las obras literarias pueden reflejar diferentes estilos orales, no debemos olvidar que se trata sólo de un reflejo realizado a través de varios filtros como son las convenciones literarias y el propio uso del autor que intenta reproducir formas ajenas, con mayor o menor estilización, según se trate de obras más o menos realistas. Por el contrario, los textos epistolares, si bien se reducen a un estilo concreto, testimonian usos reales de los hablantes, aunque lógicamente limitados al canal escrito y a un registro específico. Por último, como veremos en el desarrollo de

este trabajo, aún dentro de un estilo se observa con toda claridad la evolución ocurrida a lo largo de los siglos que estamos estudiando.

En este artículo, al igual que en los dos estudios antes mencionados, consideraremos tanto las fórmulas pronominales como las nominales. En el caso de las pronominales, debemos tener en cuenta que el sistema en los siglos XVI y XVII comprendía cuatro formas: *tú*, *vos*, *él/ella* y *Vuestra Merced* (>usted)². Estas formas se ordenan claramente en un eje según la dimensión de poder³: *tú* era la fórmula cuyo destinatario se ubica en el polo de menor poder; *VM* en el polo contrario, expresa respeto hacia su destinatario; mientras que *vos* ocupa un lugar intermedio, ya que puede expresar un poder más atenuado que *tú* hacia el destinatario en relaciones asimétricas o solidaridad en relaciones íntimas. *El/ella* -de muy baja frecuencia- se ubica entre *vos* y *VM*, dado que la manifestación de respeto está atenuada con respecto a *VM*, pero no expresa poder sobre su destinatario como *vos*, en relaciones asimétricas⁴.

En el siglo XIX, en cambio, el sistema se había reducido en nuestra región a dos tratamientos pronominales: *usted*, como fórmula de poder, y *vos* (~*tú*), en un paradigma mixto⁵, cuyo empleo expresaba solidaridad en las relaciones simétricas o se ubicaba en el polo negativo en las relaciones de poder.

En cuanto a la organización de nuestro artículo, dado que el material con que contamos se limita a tratamientos familiares, lo estructuraremos según las distintas relaciones de parentesco. Obviamente, dentro de cada diada hay en las diferentes etapas una amplia variación en los usos lingüísticos, en la que deben de haber incidido múltiples factores, como el estatus social de cada integrante de la diada, el sexo del emisor y del destinatario, la edad de cada uno de ellos, el carácter de religioso de uno de los miembros de la diada o de ambos, el tiempo de separación entre los dos y hasta la relación más o menos afectuosa. En el análisis de los tratamientos de cada relación presentaremos los diferentes usos, señalando las variables que inciden en la elección de uno u otro tratamiento, aunque no profundizaremos en el análisis de estas variables como se ha hecho en otros estudios (como el de Rigatuso de 1992, por ejemplo), tanto por las limitaciones que presenta el material de los siglos XVI y XVII en cuanto a determinar con precisión el estatus de los miembros de cada diada, como por el

objetivo diacrónico que tiene este trabajo, que se propone básicamente mostrar los cambios producidos en la etapa en consideración.

2. En el estudio de la evolución de las diferentes díadas, comenzaremos por aquellas que pertenecen a una misma generación -hermanos, esposos, primos-, por lo que en su mayoría conllevan un trato simétrico en el que predomina el respeto recíproco o la solidaridad recíproca, en lugar del poder de uno de los dos⁶.

2.1. Relaciones predominantemente simétricas

Tratamiento entre hermanos

En los siglos XVI y XVII, en el aspecto pronominal, la forma más usada en esta relación era *VM* que se daba en el 68% de los casos; en el 22% se empleaba *vos*; había un 10% del uso de la alternancia *VM~vos* y un único caso en que alternaban *vos~tú*. La variable sexo parece incidir en estos usos, ya que aún dentro de las características generales de la díada, el destinatario femenino favorece el empleo de *vos*, mientras que el receptor masculino favorece el uso de *VM*. Como no tenemos epistolarios recíprocos, no podemos establecer con precisión las relaciones mutuas en cada caso, pero la frecuencia mayor de *vos* o *VM*, según el sexo del destinatario, hace pensar que, si bien la mayoría de las veces los usos entre hermanos serían simétricos, en algunas relaciones eran asimétricos, de tal modo que la mujer recibía *vos* y el hombre *VM*. Tal situación resulta fácilmente explicable por el mayor poder que el hombre tenía en la familia y en la sociedad.

En el siglo XVIII, las cartas con que contamos para esta relación pertenecientes a cinco hermanos de la familia Basavilbaso -tres mujeres y dos varones- muestran un empleo generalizado de *vos~tú*, ya sea con la presencia de uno solo de estos pronombres, de ambos en alternancia o como paradigma mixto, pero siempre sin contraste, en un uso característico de ese siglo que va a desembocar en nuestro actual voseo, con paradigma mixto (Fontanella de Weinberg, 1989). En el siglo XIX, continúa el mismo uso pronominal, en el que se

va perfilando cada vez con mayor claridad nuestro voseo actual. En ninguno de estos dos siglos hemos encontrado *usted* para esta relación.

En cuanto a las fórmulas nominales, en los siglos XVI y XVII existe una amplia variación condicionada, sin duda, por los diferentes tipos de relaciones existentes entre hermanos. La fórmula más empleada y por lo tanto la menos marcada es *señor/a hermano/a*, que se emplea en alrededor del 48% de los casos. Le sigue con el 10% de los casos *hermano/a*. Existen, asimismo, otras múltiples formas, que podrían agruparse según predomine el afecto o el respeto y la cortesía, si bien en algunas conviven ambos aspectos. Entre las que predomina el afecto, aparecen *hermano mío*, *deseado/a hermano/a*, *queridas hermanas*, *querido hermano*, *muy deseada hermana*, *hermana de mi vida*, *señor y querido hermano*, *deseado y querido hermano*, *muy amado y querido hermano*, *muy deseada hermana*, *hermana muy amada*, *muy amada hermana mía*, *hermano de mi alma*, *hermana mía de mi alma*, *señora y hermana mía de mi alma*, *hermano de mi corazón*, *señora hermana de mi corazón y de mi alma*, *hermana de mis entrañas*; entre las de predominio del respeto, por su parte, encontramos *muy magnífico señor* (la más usada de este grupo), *magnífico señor*, *ilustre señor*, *muy magnífico señor hermano*, *muy noble señor y hermano*, *muy deseado señor*, *muy deseados señores y hermanos*, *señora hermana mía y señora y hermana mía*. A un hermano sacerdote, se lo trata respetuosamente de *muy magnífico y reverendo señor*. En un único caso aparece un nombre propio formado por nombre y apellido: *Hermano Esteban Díaz*. Tanto el emisor como el destinatario femenino favorecen el uso de formas afectivas, mientras que cuando ambos son hombres se tiende más a las formas de respeto y cortesía⁷.

En el siglo XVIII, las cartas con que contamos -que, según ya hemos señalado, son muchísimo menos numerosas que las de los siglos anteriores (apenas una decena frente a más de cien) y todas pertenecientes a una misma familia- se limitan a *hermano*, *querido hermano*, *hermano de toda mi estimación* y *hermano Manuel*, mostrando una amplia variación y la introducción del nombre de pila (sin apellido), ausente en los siglos anteriores.

Es posible que en la mayor parquedad general de estas formas incida el hecho de que se trata de cartas entre hermanos residentes en

una misma ciudad y de trato frecuente, mientras que en las de los siglos XVI y XVII sus autores están separados por el Océano Atlántico y en muchos casos habían transcurrido años o décadas de separación.

En el siglo XIX continuaban siendo habituales las fórmulas que incluían *hermano*, solo, junto al nombre de pila o en construcciones nominales de carácter afectivo: *Hermano y amigo*, *Juan Manuel mi hermano querido*, *Mi hermano Juan Manuel de mi singular aprecio*. No aparecen, en cambio, fórmulas de respeto que incluyan *señor* entre sus componentes.

La presencia de *señor* en los usos de los siglos XVI y XVII y su ausencia posterior muestra un gran cambio en estas fórmulas de tratamiento en el lapso que estamos considerando. Para ello es necesario tener en cuenta que el valor de *señor* tenía en los siglos XVI y XVII mucho más peso que en la actualidad -en que ha sufrido un marcado desgaste semántico-, y parecería estar más cerca del significado medieval en que equivalía a 'dueño', 'persona que tiene poder sobre algo', tal como indican las *Partidas*: "*señor* es llamado propiamente aquel que ha mandamiento et poderio sobre todos aquellos que viven en su tierra; et a este atal deben todos llamar *señor*, también sus naturales como los otros que vienen a él o a su tierra" (cit. en Menéndez Pidal, 1945:845). Este valor se percibe claramente en las cartas de los siglos XVI y XVII que hemos considerado, ya que en todas las relaciones asimétricas en el sentido de menor a mayor poder (hijo a padre, hijo a madre, sobrino a tío, yerno a suegro) se lo emplea casi sin excepción. La presencia frecuente del posesivo (*mi señor*, *señor mío*) parece reforzar aún más la relación de poder, del mismo modo en que actualmente se usa en *mi amo*. Este valor aparece algo debilitado cuando *señor* se usa como aposición, precediendo al apellido o a otro sustantivo con un valor similar al actual. El doble valor de *señor* resulta evidente cuando al indicar al destinatario de una carta, para insistir en el sentido de poder, muchas veces luego de *señor* + nombre se repite el término *señor*, esta vez precedido de *mi*: *al ilustre señor NN, mi señor; a mi señora NN, mi señora; al muy magnífico señor NN, mi señor*. El valor de respeto y poder que estamos analizando se inscribe perfectamente en la tradición del lenguaje cortés -vigente en distintas lenguas europeas entre los siglos XVI y XVIII-, uno de cuyos rasgos más característicos es el utilizar metafóricamente

el lenguaje de la relación de vasallaje para indicar respeto o formalidad (Mc Intosh, 1986).

Los cambios producidos en esta relación son muy significativos, tanto en lo pronominal como en lo nominal. En lo pronominal, de un marcado predominio de la fórmula de respeto (*VM*), se pasa a un uso exclusivo de la menos formal (*vos~tú*), mientras que los usos nominales, en los primeros siglos del español americano predominaban también fórmulas de respeto integradas por *señor*, que en el siglo XIX quedan totalmente excluidas y se las reemplaza por el título de parentesco *hermano* o el nombre de pila.

Tratamiento entre primos

En el aspecto pronominal, muestra en los siglos XVI y XVII una pauta muy similar a la relación entre hermanos, aunque con un mayor predominio de usos formales. En efecto, en esta relación hay un 78% de usos de *VM*, un 20% de *vos* y un empleo muy esporádico de la alternancia *vos~tú* (1%). En el siglo XIX, aún perdura en su primera mitad el uso *usted-usted*, aunque ya hacia mediados de siglo el uso generalizado de las nuevas generaciones es de *vos~tú* recíproco.

En cuanto a las fórmulas nominales, los usos de los siglos XVI y XVII muestran un decidido predominio de los términos de respeto. De tal modo, la forma de mayor frecuencia es *muy magnífico señor*, que se usa en un 25% de los casos. A esa fórmula le siguen otras también de respeto, como *señor mío*, *ilustre señor* y *señor*. Se emplean asimismo otras neutrales como *primo* o *primo mío* y en un único caso aparece una fórmula de gran afectividad: *primo mío de mi alma*. Esta amplia gama de formas parece explicarse por la gran variedad de las relaciones que existen entre primos, que van desde algunas cuasi fraternales hasta otras similares a las existentes con parientes lejanos. En el siglo XIX el tratamiento se hace mucho más informal, ya que se usa el nombre de pila o el término *primo* acompañado de modificadores afectivos. Rigatuso (1992) no menciona el uso de *señor-a* en esta relación.

Al igual que en la relación entre hermanos, observamos cambios significativos en esta relación, dado que se pasa en lo pronominal de un uso exclusivo de *VM* en los siglos XVI y XVII a un trato exclusivo de *vos~tú* en los hablantes jóvenes de mediados del

siglo XIX. En los usos nominales, también los cambios son notables puesto que de un predominio de usos formales que incluyen *señor* como integrante de la fórmula se pasa a un uso exclusivo de tratamientos no formales.

Tratamiento entre esposos

En los primeros siglos de vida americana el uso predominante con la esposa era de *vos*, que se empleaba en un 68% de los casos ⁸. Los restantes tratamientos empleados eran *VM* (17%), *vos~VM* (10%) y *vos~tú* (4%). Si sumamos los usos exclusivos de *vos* con aquellos en los que este aparece como un alternante llegan al 82%, lo que pone de relieve su carácter dominante en esta diada. La relación entre esposos es la única simétrica en la que predomina *vos*, lo cual muestra que esta era la forma pronominal que expresaba básicamente la intimidad en este tipo de relaciones.

En el siglo XVIII hemos encontrado un uso de *usted* por parte de una mujer que se dirige a su marido. En cambio en el siglo XIX, el uso de *vos(~tú)* entre ambos cónyuges está totalmente generalizado.

En lo que hace a las fórmulas nominales, en los siglos XVI y XVII los usos con la esposa, -para los cuales, junto con la relación entre hermanos, contamos con el mayor número de ejemplos- son los más ricos, ya que reúnen un número muy alto de variantes, casi cuarenta, en las que suele haber una combinación de términos de respeto y afectivos, con fórmulas en las que predomina uno u otro factor. Las dos fórmulas más usuales son *señora* (23%) y *señora mía* (14%), a las que les sigue *hermana mía* (10%). Otras formas empleadas son: *mi señora*, *muy mi señora*, *muy magnífica señora*, *señora* y *mujer*, *deseada señora*, *deseada señora mía*, *muy deseada señora*, *muy deseada señora mujer*, *deseada y querida señora*, *muy deseada y querida señora*, *mi señora y mi contento*, *señora hermana*, *señora mujer y hermana*, *señora y hermana mía*, *muy deseada señora hermana mía*, *mi muy deseada señora hermana*, *señora de mis ojos*, *señora mía de mis ojos*, *hermana*, *querida hermana*, *hija mía*, *mi hija y mi bien*, *hija de mi alma*, *hermana de mis ojos*, *hermana mía de mis ojos*, *hermana de mi corazón*, *hermana mía de mi corazón*, *mujer mía de mi corazón*, *mujer mía de mi vida*,

bien mío, alma mía, alma mía y todo mi bien, y lumbre de mis ojos y señora mía.

En estos tratamientos el término *mujer* tiene el valor de 'esposa', por lo que *señora y mujer* o *señora mujer*, equivaldría a 'señora (en su valor cercano a 'ama') y esposa' o 'señora esposa'. de acuerdo con la diferencia en el valor de *señor/a* ya señalada, según fuera núcleo de la construcción o aposición.

Podemos diferenciar tres tipos básicos en estos usos: las fórmulas integradas por *señora*, que marcan la formalidad; las que tienen como núcleo un término de parentesco, en las que predomina la familiaridad; y las que llevan núcleos o complementos metafóricos -*bien, alma, lumbre, vida*- que ponen el acento en lo emotivo y la exaltación de la mujer. Existen, asimismo, fórmulas intermedias, que combinan dos o más de estos recursos: *señora y hermana mía, mi hija y mi bien, lumbre de mis ojos y señora mía*. Llama la atención el empleo frecuente en estos tratamientos dirigidos a la esposa de los términos *hermana* e *hija*. La utilización de estos vocablos referidos originariamente a parientes muy cercanos y directos parece insistir en la existencia de una relación muy próxima y cálida, similar a la fraternal o filial⁹. La forma *hija*, usual para la esposa hasta la actualidad en el español de la Argentina, implica un empleo metafórico en el que la asimetría sexual se traslada a la generacional, manifestando el mayor poder del sexo masculino sobre el femenino.

En el siglo XIX, los tratamientos nominales entre esposos difieren mucho de los que acabamos de ver, ya que el núcleo es siempre un nombre personal. Para el trato a la mujer se usa el nombre de pila o un hipocorístico y en el caso de los hombres alternan el nombre de pila con el apellido. Los nombres suelen estar acompañados por posesivos o el término *querido*: *Máximo mío, Querido Mandeville, Querido López*. Los mismos tratamientos aparecen en los usos conversacionales reproducidos literariamente: *Mansilla, Máximo, Agustinita*. El trato asimétrico *apellido* (para el hombre) - *nombre de pila* (para la mujer) era el vigente en los matrimonios mayores, mientras que en los jóvenes predominaba el simétrico *nombre de pila - nombre de pila*, lo que muestra que se estaba produciendo un cambio en favor de este último (Rigatuso, 1992). No se encuentran testimonios de fórmulas de respeto integradas por *señor/a*, ni del uso en el diálogo o en el género epistolar

de terminos de parentesco. En cuanto a los usos metafóricos que encontramos en los siglos anteriores *-vida, luz, alma-*, no aparecen en la relación entre esposos, aunque perduran en la relación amorosa durante el noviazgo. En efecto, Rigatuso señala las siguientes fórmulas para prometidos, recogidas principalmente en obras literarias: *mi alma, alma mía, alma de mi alma, ángel de mi alma, ángel de bondad, ángel mio, mi vida, mi vida y encanto querido, encanto angelical de mi alma, luz de mi vida, única alhaja de mi corazón, ídolo angelical de mi alma, ídolo de mi corazón, ídolo mio*. El uso de estas formas se ve corroborado por testimonios epistolares como ¡*Carmencita!* ¡*Ídolo de mi alma!* e *Ídolo de mi Corazón*, empleados ambos por Vicente Fidel López y dirigidos a su novia Carmen Lozano (Cit. en Rigatuso 1992:81)¹⁰.

Si comparamos, en conjunto, los usos de la relación matrimonial en los primeros siglos y en el siglo XIX, podemos ver que los tratamientos pronominales no muestran cambios radicales: en la primera etapa en el 82% de los casos se usaba *vos* o *vos* en alternancia con otra forma, mientras que en el siglo pasado el uso de *vos* (~ *tú*) se hallaba generalizado. En cambio en los usos nominales los cambios son prácticamente totales, ya que en los siglos XVI y XVII alternaban o se combinaban entre ellos los usos de *señora*, términos de parentesco con extensión semántica (*hermana, hija*), o términos metafóricos (*alma, bien*), en tanto que en el siglo pasado el uso generalizado es de nombre de pila (alternando con apellido cuando el destinatario es el hombre), con o sin modificadores, mientras que los términos metafóricos que expresan gran efusividad y afecto se limitan a la relación de noviazgo.

2.2. Relaciones asimétricas hacia el polo + poder

Tratamiento hacia el padre

En el aspecto pronominal, durante los siglos XVI y XVII, en esta relación -y en todas las asimétricas- el polo de poder recibe invariablemente el tratamiento *VM*. En cambio, en el siglo XIX coexisten en los tratamientos con el padre dos usos pronominales: el asimétrico *usted - vos* (~*tú*) que predominaba en la mayoría de los casos, y el simétrico *vos* (~*tú*) - *vos* (~*tú*), que se encontraba en avance

a mediados del siglo XIX, en boca de niños y jóvenes de los grupos socioeducacionales altos.

En cuanto a los usos nominales, en los primeros siglos expresan siempre respeto, que se manifiesta a través del término *señor*, que integra todas las fórmulas dirigidas al padre. Esta actitud de respeto se ve acentuada muchas veces por otros términos que refuerzan el peso de *señor*, como en *muy magnífico señor*, la fórmula que ocupa el segundo lugar por frecuencia (20%), precedida por *señor padre* (25%) y seguida por *señor* (12%). En otros casos, *señor* está acompañado por modificadores que manifiestan afecto, aunque en conjunto predomina notoriamente la expresión de respeto, como se puede observar en las restantes fórmulas utilizadas: *señor mío*, *ilustre señor padre*, *señor y padre*, *mi señor y padre*, *señor y padre mío*, *deseado señor y padre*, *muy deseado señor padre*, y finalmente *señor padre de mi corazón*, empleada por una hablante femenina.

En el siglo XIX se nota un cambio muy marcado en los usos nominales con respecto a los que acabamos de ver, ya que el empleo de *señor* se reduce notoriamente tanto en lo epistolar como en la reproducción literaria de diálogos, mientras que se generaliza el uso de los términos de parentesco: *tatita*, *padre* y *papá*, esta última forma introducida hacia 1830 y con escasa frecuencia antes de 1880. En el género epistolar, los términos de parentesco suelen ir acompañados de posesivo o de modificadores afectivos: *tatita*, *tatita mío*, *mi muy querido tatita*, *mi amado tatita*, *mi muy querido padre*, *mi querido padre*.

En esta relación, si bien en lo pronominal hay una relativa continuidad, ya que *VM>usted* se mantiene aún como el tratamiento más difundido, en lo nominal se produce un cambio muy marcado, dado que de fórmulas de respeto integradas por *señor* se pasa al uso de términos de parentesco, con marcada expresión de cariño, ya sea por la presencia del diminutivo en la forma más usada, *tatita*, o por el uso de modificadores que manifiestan afecto.

Tratamiento a la madre

En este caso, en los siglos XVI y XVII, los tratamientos pronominales al tratarse de una relación asimétrica hacia el polo de poder son siempre de *VM* tal como lo hemos señalado para todas las de

este tipo. En cambio, en el siglo XIX, al igual que en el trato al padre, comienza a usarse *vos* (~*tú*), aunque todavía predomina *usted*.

En cuanto a las fórmulas nominales dirigidas a la madre, en los primeros siglos, no se dan con tanta asiduidad usos que indiquen elevado poder como en los tratamientos hacia el padre (recuérdese que en éstos la segunda forma por su frecuencia es *muy magnífico señor padre*). Sin embargo también aquí se nota un marcado respeto ya que casi todas las fórmulas están integradas por *señora*. Si bien no aparece en ningún caso *muy magnífica señora madre*, correspondiente al masculino ya citado, encontramos una vez en la indicación del destinatario *A la muy magnífica señora doña NN*. La fórmula más usada es *señora madre*, con un 45% de los casos, a la que le siguen otras en las que predomina el respeto o la afectividad: *ilustre señora*, *mi señora*, *señora mi madre*, *deseada* y *señora madre*, *muy deseada*, *mi señora madre*, *muy deseada madre*, *madre mía* y *señora de mi alma* y *señora madre de mi corazón*.

La situación cambia radicalmente en el siglo XIX, en que los usos tienen como núcleo seis formas, cuatro de ellas términos de parentesco y otras dos en las que confluyen el afecto y la informalidad: *mamá*, *mamita*, *madre*, *mama*, *vieja* y *viejita*. *Mama* es una forma que va siendo desplazada por *mamá* -un préstamo del francés- la más frecuente de las seis. Según considera Rigatuso en base a sus fuentes, hacia mediados del siglo XIX:

mama era una de las formas de trato que los niños de escasa edad dispensaban a su madre -en alternancia con *mamita*- apelativo que continuaba vigente durante la adolescencia y adultez de porteños de extracción sociocultural menos elevada (1992:41).

Madre es empleada por hombres adultos de clase alta, mientras que *vieja* y *viejita* aparecen, con una elevada carga afectiva, en hombres jóvenes de los grupos altos recién hacia la década de 1870. En los usos epistolares, estas formas se encuentran por lo general acompañadas de posesivos y/o términos de afectividad: *Mi querida mamá*, *muy amada madre mía*, *querida mamá*, *querida vieja*, *mi vieja querida*, *mi querida viejita*.

Si consideramos globalmente los usos de los primeros siglos y los del siglo XIX, podemos decir que al igual que en los tratamientos dirigidos al padre, en los usados con la madre se nota una relativa continuidad en los usos pronominales, que contrasta con marcados cambios en los nominales, en los que se pasa de tratamientos muy formales, a otros informales y afectivos.

Tratamiento a los tíos

El uso pronominal es siempre de *VM* tanto en los siglos XVI y XVII como en el siglo XIX.

En el aspecto nominal, los tratamientos de los primeros siglos son de gran formalidad, ya que la fórmula más empleada es la que se usa con mayor frecuencia para personas ajenas a la familia: *muy magnífico señor*. La otra fórmula que aparece en esta relación -con la excepción de un caso de un tío fraile, en que se usa *mi tío fray NN-* es similar, con el solo agregado del término de parentesco: *muy magnífico señor tío*.

En el siglo XIX, en cambio, se emplea habitualmente *tío* y *mi tío* en los diálogos y, en el género epistolar, *mi querido/a tío/la* y *mi apreciable tío/a*, que pueden estar acompañados del nombre: *mi querida tía Lucía*.

2.3. Relaciones asimétricas hacia el polo -poder

Tratamiento a los hijos

El carácter asimétrico hacia el polo -poder condiciona en los siglos XVI y XVII para esta relación un uso muy diferente de todos los que hemos visto hasta ahora, tanto en lo que hace a los tratamientos pronominales como a los nominales. En lo pronominal, predomina el tratamiento de *vos*, que se da en el 48% de los casos, *tú* se emplea en el 40% y alternan *tú* y *vos* en las restantes cartas. En esta relación es en la única en la que hay una ausencia total de *VM*, lo que, junto con la significativa presencia de *tú* -el pronombre que se ubica más bajo en la escala de poder y que sólo en este caso aparece como trato exclusivo, sin alternar en una misma carta con otro- hace que esta relación sea totalmente peculiar en cuanto a los tratamientos que ofrece en esa

etapa. En el siglo XIX, por su parte, el tratamiento generalizado que se registra es de *vos* (~*tú*).

En las formas nominales de los primeros siglos, si bien algunas -*señor*, *señor hijo* y *señor e hijo*- están integrados por términos de respeto, en la amplia mayoría predomina el afecto o la neutralidad, por sobre la formalidad. Las dos formas más usadas son *hijo* con un 22% y *deseado/a hijo/a* con un 10%; les siguen en frecuencia, *mi deseado hijo*, *amado hijo*, *hijo mío*, y luego *deseado hijo mío*, *muy deseado hijo*, *muy amado hijo*, *deseado* y *amado hijo*, *muy deseado* y *amado hijo*, *hijo de mi alma* e *hijo de mis entrañas*. También se da un caso en que se usa *hijo Pedro*, el único en que aparece un nombre de pila. En el siglo XIX, en cambio, el uso predominante es el nombre de pila, si bien en el estilo epistolar se usa también *hijo/a* e *hijito/a*, acompañado habitualmente de un adjetivo afectuoso y/o posesivo: *mi querida hija*, *hijita*.

Aunque esta es la relación menos formal ya en la primera etapa, en el siglo XIX se observa un avance hacia la informalidad en los usos nominales, dado que se emplea en la mayoría de los casos el nombre de pila solo, mientras que en los primeros siglos aparece siempre el término de parentesco y en un solo caso acompañado del nombre de pila. En el aspecto pronominal, en cambio, desde el principio se usan los dos pronombres menos formales -*vos* y *tú*- , ya sea uno de ellos o ambos alternando. Estos dos pronombres van a desembocar en las regiones voseantes en el actual paradigma mixto del vosco (Fontanella de Weinberg 1989, 1993b), que encontramos empleado en el siglo XIX en la región bonaerense, por lo que podemos decir que en este caso hay una continuación directa de los usos de los siglos XVI y XVII.

Tratamiento a los sobrinos

En los primeros siglos se observa en esta relación una amplia variación en el tratamiento pronominal. La forma predominante es *VM*, con el 40%; le sigue muy de cerca *vos* con el 36%; luego la alternancia entre *VM* y *vos* con el 12%; y, por último, hay un 10% de alternancia de *tú* y *vos*. Estas múltiples posibilidades se explican por el variado grado de intimidad existente entre tíos y sobrinos, que van desde un trato cuasi filial hasta uno mucho más alejado. En cambio, en el siglo

XIX el trato generalizado es de *vos (~tú)*, por lo que la cercanía de la relación y el hecho de que se dirija hacia el polo de menor poder.

En los usos nominales de la primera etapa la mayoría de las fórmulas muestran un predominio de la formalidad. La construcción más usada es *señor sobrino*, con casi un 60%, luego sigue *sobrino* (15%) y, con mucha menor frecuencia, fórmulas que van desde un alto grado de formalidad a muestras de afecto: *ilustre señor*, *muy magnífico señor*, *sobrino mío*, *querido sobrino* y *deseado querido sobrino*. En el siglo XIX, la forma más utilizada en esta relación es *sobrino/a* acompañada de términos afectuosos. Cuando el destinatario es femenino se usan también *hija*, *hijita*, con extensión semántica entre dos relaciones familiares tan próximas. La elección de estas formas se ve favorecida cuando emisor y receptor son femeninos.

3. Si consideramos ahora en conjunto el proceso que estamos analizando, podemos ver un marcado cambio de los usos de respeto hacia usos menos formales tanto en lo pronominal como en lo nominal.

En lo pronominal, aún en estos tratamientos dirigidos a miembros de la familia, hay en la primera etapa un notable predominio de la forma *VM*, que constituye el único trato posible en las relaciones en las que predomina el respeto. En efecto, *VM* es la forma exclusiva en todas las relaciones asimétricas hacia el polo + *poder* y es también la preferida en relaciones simétricas, tales como entre hermanos y primos. Sólo predomina *vos* en una relación simétrica, la relación entre esposos, lo que parece mostrar que esta es la forma que expresa la intimidad por excelencia en las relaciones simétricas. En cambio, en el siglo XIX *vos (~tú)* pasa a ser forma exclusiva en todas las relaciones simétricas consideradas, y en las asimétricas hacia el polo -*poder*, mientras que comienza a usarse aún en las relaciones asimétricas hacia el polo de mayor poder.

En cuanto a los usos nominales, en los siglos XVI y XVII llama la atención la marcada formalidad que impera en el sistema y la gran riqueza que este presenta. En lo que hace a la formalidad, esta es observable por la frecuencia de *señor* como integrante de las distintas fórmulas. En efecto, este término -especialmente cuando funciona como

núcleo de la construcción- mantenía aún, como ya hemos señalado, parte del valor feudal que lo había caracterizado en la etapa medieval. El predominio de la formalidad resulta visible en las díadas en las que hay una relación asimétrica, en las que el polo de poder recibe prácticamente siempre el tratamiento *señor/señora*, que muchas veces aparece reforzado con términos muy enfáticos como en el caso de *ilustre señor*, *muy magnífico señor* y *muy magnífico señor padre*, usados en la relación paterna. Hasta en las relaciones simétricas más cercanas, en las que hoy esperaríamos tratamientos totalmente informales, encontramos usos con una carga de formalidad muy marcada, como las siguientes empleadas entre hermanos: *muy magnífico señor*, *muy magnífico señor hermano* y *muy magnífico y reverendo señor*. También en las cartas en las que hay una relación asimétrica dirigida hacia el polo -*poder*, los tratamientos nominales muestran muchas veces gran respeto, como en *señor e hijo* o *muy magníficos señores y muy deseados hijos*. Esta elevada formalidad en los tratamientos entre miembros de la familia se pone de manifiesto asimismo por el hecho de que tanto en relaciones simétricas como asimétricas está muy generalizado el uso de términos de parentesco (*padre, madre, hermano, esposa*), de tal modo que este sólo puede faltar cuando está presente un honorífico (*señor, magnífico señor, ilustre señor*), que expresa aún más claramente respeto.

La otra característica de los usos de los primeros siglos de vida americana que hemos señalado, la gran riqueza del sistema de tratamientos nominales, se manifiesta de dos maneras: por un lado por la enorme variedad de formas existentes para algunos destinatarios -asi las relaciones entre hermanos reúnen casi treinta fórmulas diferentes y los tratamientos con la esposa cerca de cuarenta- y, por otro lado, la extremada complejidad de muchas de las fórmulas. Esta complejidad se manifiesta por la extensión de los tratamientos, a la que contribuyen la acumulación de modificadores e intensificadores, que muchas veces se reiteran en una misma fórmula. De tal modo, encontramos en el trato a los hijos fórmulas como *muy amado y deseado hijo mío de mi corazón* -en el que se reitera el posesivo- o con la hermana, *muy deseada señora hermana muy amada* en que aparece dos veces el mismo intensificador. También intervienen en la complejidad de las formas la presencia de modificadores metafóricos, como en *señora mía de mis*

ojos o mujer mía de mi corazón, referidas a la esposa. El empleo de todo este complejo y elaborado conjunto de fórmulas nominales es, sin duda, el resultado de la confluencia de largas tradiciones culturales que arrancan de los usos latinos y se refuerzan en la tradición cortés medieval, caracterizada por el empleo de formas típicas de la relación feudal con las que se finge una relación de servidumbre, según señala Mc Intosh (1986:98). De estos usos de origen feudal procede el empleo de *señor*, con su valor más o menos desemantizado y con diferentes modificadores que, como hemos indicado, tenía en siglos anteriores un valor directamente vinculado a la relación de vasallaje. De estos elementos se nutre también la tradición literaria de las novelas caballerescas, pastoriles y sentimentales, en las que proliferaban las formas de tratamiento alambicadas y que luego refluyen, sin duda, en los usos de nuestros autores, ya que si bien es evidente que no todos los redactores de cartas eran lectores de aquellas, participaban de una cultura en la que estos géneros habían alcanzado un alto grado de difusión.

Si comparamos estos usos con los del siglo XIX, podemos observar notables diferencias entre ambas etapas, tanto en lo que hace a la formalidad de los tratamientos como a la complejidad de las fórmulas. En efecto, en lo que hace a la formalidad, los usos de respeto integrados por *señor* se ven reducidos en el siglo XIX a los tratamientos hacia los tíos y el padre, mientras gana terreno notoriamente el empleo de los términos de parentesco que cubren todas las relaciones analizadas, tanto simétricas como asimétricas, a la vez que adquiere fuerte impulso la utilización del nombre de pila -prácticamente desconocido en los siglos XVI y XVII-, que se da en todas las relaciones simétricas y en las asimétricas hacia el polo de menor poder.

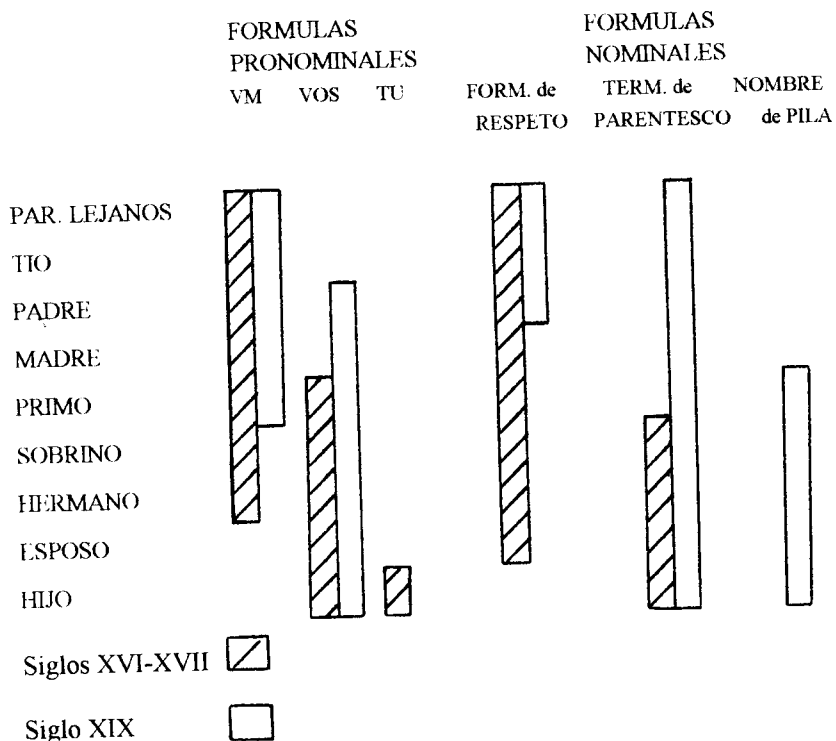
En cuanto a la complejidad de las fórmulas, esta se atenúa notoriamente en el siglo XIX, no sólo en lo que hace a la extensión sino también a su variedad, mientras que los usos más alambicados con inclusión de giros metafóricos quedan circunscritos a la relación entre prometidos.

Para concluir, trataremos de sintetizar los cambios producidos entre las dos etapas analizadas, empezando en lo pronominal las relaciones en las que se emplean *VM*, *vos* y *tú* en los primeros siglos

y en el siglo XIX. En el siglo XIX, como no existe contraste entre *vos* y *tú*, sino variación entre ambos o un paradigma mixto, concentramos en *vos* los usos que en el texto indicamos con *vos (~tú)*. En cuanto a los usos nominales, distinguimos entre fórmulas de respeto, que cuentan con *señor* entre sus componentes; términos de parentesco, excluyendo los que se usan conjuntamente con *señor/a*, (*señor padre*, *padre y señor*), ya que en este caso los computamos como fórmulas de respeto; y nombre de pila.

CUADRO N° 1

Usos de fórmulas de tratamiento en los siglos XVI-XVII y en el siglo XIX.



Para concluir queremos señalar que, pese a lo marcado de los cambios ocurridos entre los siglos XVI-XVII y el XIX, la historia no se ha detenido. En efecto, si comparamos los usos del siglo XIX con los actuales podemos observar que en el aspecto pronominal *vos* ha extendido su uso a todas las relaciones, aún en las asimétricas hacia el polo de *+poder*, en tanto que *VM* es prácticamente desusado en la actualidad en el español bonaerense en el marco de las relaciones familiares. En cuanto a los usos nominales, las fórmulas de respeto también han caído en desuso en este marco, mientras que el empleo de términos de parentesco sólo persiste en las relaciones asimétricas hacia el polo *+poder* (*mamá, papá, tío*), mientras que están en vías de desaparición en todas las otras relaciones (*hermano, primo, hijo*), salvo usos enfáticos. Por último, la presencia de los nombres de pila se ha generalizado a todas las relaciones en estudio, salvo en los usos con el padre y la madre.

NOTAS

1

El primer trabajo de importancia sobre el tema escrito en la Argentina es el de Amado Alonso sobre "Las abreviaciones de *Señor-Señora* en fórmulas de tratamiento" (1930), al que sigue el estudio de Frida Weber sobre "Fórmulas de tratamiento en la lengua de Buenos Aires", (1941), artículo que se anticipa en mucho a estudios posteriores sobre la cuestión. Tres décadas después, Angel Rosenblat en su estudio sobre "Las generaciones argentinas del siglo XIX ante el problema de la lengua", (1961) incluye importantes observaciones. En esa misma década y en la siguiente, dos estudios míos (Fontanella de Weinberg et al., 1968, y Fontanella de Weinberg, 1971) retoman el tema con distintas perspectivas. Recientemente, Elizabeth Rigatuso (1987, 1992, entre otros) ha hecho importantes aportes en sucesivos estudios.

2

Debido a la baja frecuencia de *é/ella*, que comparte con *VM* su paradigma verbal y a que ambos usos están semánticamente muy

próximos, hemos computado su presencia -o la ausencia de formas pronominales y el uso verbal de tercera persona- junto con *VM*.

- ³ En estudios posteriores. Brown ha reemplazado la noción de poder por la de estatus (Brown, 1981:301). En este trabajo hemos mantenido básicamente el concepto de poder, ya que en términos generales se adecua a la situación descripta.
- ⁴ Sobre el valor semántico de estas formas existen varias definiciones de los propios contemporáneos. Véase, por ejemplo, la descripción que da Juan de Luna en 1620, citada por Lapesa (Lapesa 1970a:147).
- ⁵ El paradigma estaba integrado en la primera mitad del siglo XIX por *vos-tú* como sujeto, *vos* como término de complemento, *te* como objeto y *tu tuyo* como posesivo. En la segunda mitad de ese siglo el paradigma ya es el mismo que en la actualidad: *vos* como sujeto y término de complemento, *te* como objeto y *tu tuyo* como posesivo.
- ⁶ Dentro de las relaciones familiares, hemos tomado como punto de partida básico para distinguir entre relación simétrica y asimétrica la pertenencia o no a la misma generación, si bien como veremos más adelante, al tratar la relación entre hermanos, hay otros aspectos, como el sexo, que deberían tenerse en cuenta para un análisis más fino.
- ⁷ Otro factor que el texto de las cartas permite observar en algunos casos es que el destinatario sea hermano mayor o menor, ya que la primera circunstancia parece favorecer el uso de *VM* y la segunda el de *vos*. La incidencia de las variables sexo y mayor edad en una relación aparentemente simétrica como la de hermanos muestra que en el sistema de tratamientos de la época predominaba marcadamente la noción de poder sobre la de solidaridad, corroborando la tesis de Brown y Gilman.
- ⁸ En los siglos XVI y XVII sólo contamos con cartas dirigidas al miembro femenino de la diada, lo que se explica por la naturaleza del material en que nos basamos, las cartas recogidas por Otte, ya que al tratarse de cartas

de emigrantes españoles a América que llamaban a sus parientes en España, son muy frecuentes los casos de hombres que vinieron a estas tierras y luego llamaban a sus esposas, que habían permanecido en la península, mientras que el caso inverso no se da.

⁹ El valor afectivo de *hermano a* se ve corroborado, ya que también lo utiliza un autor para dirigirse a un amigo al que lo une una relación muy afectuosa.

¹⁰ La relación de noviazgo no podemos compararla, ya que no contamos con documentación suficiente de los primeros siglos.

BIBLIOGRAFIA

ALONSO, Amado

1930. "Las abreviaciones de SEÑOR, SEÑORA en fórmulas de tratamiento", en Aurelio Espinosa. *Estudios sobre el español de Nuevo México*, Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana, tomo I. Buenos Aires. Instituto de Filología. UBA.

BROWN, Roger (ed.)

1981 *Psicolingüística*. Madrid. Trillas.

BROWN, Roger y A. Gilman

1960. "The pronouns of Power and Solidarity", en Thomas Sebeck (ed.), *Style in Language*, New York, M.I.T.

FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz

1971. "El voseo en Buenos Aires en las dos primeras décadas del siglo XIX", *Thesaurus* 26:495-514.

1989. *El voseo bonaerense. Visión diacrónica*. Bahía Blanca. Universidad Nacional del Sur.

1993. "Fórmulas de tratamiento en el español americano (siglos XVI y XVII)", *Estudios sobre historia lingüística hispanoamericana*, Washington, OEA.

1993b. "La evolución de los usos americanos de segunda persona singular", *Lingüística IV*.

FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz, et al.

1968. "Los pronombres de tratamiento en el español bonaerense", *Actas de la Quinta Asamblea Interuniversitaria de Filología y Literaturas Hispánicas*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, págs. 142-155.

LAPESA, Rafael

1970. "Personas gramaticales y tratamientos en español", en *Homenaje a Menéndez Pidal IV*:141-167.

Mc. INTOSH, Carey

1986. *Common and Courtly Language: The Stylistics of Social Class in 18th Century British Literature*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press.

MENENDEZ PIDAL, Ramón

1945. *Cantar de Mio Cid. Texto, Gramática y Vocabulario*, Madrid, Espasa-Calpe.

OTTE, Enrique

1982. *Cartas privadas de emigrantes a Indias (1540-1616)*, Sevilla.

RIGATUSO, Elizabeth M.

1992. *Lengua, Historia y Sociedad. Evolución de las fórmulas de tratamiento en el español bonaerense (1830-1930)*, Bahía Blanca, Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.

ROSENBLAT, Angel

1961. "Las generaciones argentinas del siglo XIX ante el problema de la lengua", Buenos Aires, UBA.

WEBER, Frida

1941. "Fórmulas de tratamiento en la lengua de Buenos Aires", *Revista de Filología Hispánica* 3:105-139.